



## **LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA ARGENTINA A PARTIR DEL ROL DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES Y FEMINISTAS EN LA AGENDA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **PARTICIPATORY DEMOCRACY ARGENTINA FROM THE ROLE OF THE MOVEMENTS OF WOMEN AND FEMINISTS IN THE AGENDA OF PUBLIC POLICIES**

Brenda Melina Villalba<sup>1</sup>

#### **Resumen:**

Desde la transición democrática de Argentina en 1983 comenzaron a surgir distintos movimientos sociales, los cuales fueron configurándose como actores sociales y políticos a través de diversas movilizaciones y protestas colectivas. A fines del siglo XIX las organizaciones de mujeres y feministas también ganaron espacio dentro del escenario político, como forma de resistencia y de constante lucha por sus derechos y la igualdad de género. Estos procesos sociales conllevan al fortalecimiento de la democracia participativa y del movimiento en la búsqueda de las mismas condiciones y oportunidades entre ambos géneros con la finalidad de contrarrestar las desigualdades. El objetivo de este trabajo es demostrar el fortalecimiento de la democracia participativa a partir de las acciones de los movimientos sociales, en especial de los movimientos de mujeres y feministas, en base al pilar de la democracia participativa. También, se buscará brindar la posibilidad de seguir reflexionando acerca de cómo el movimiento de mujeres y feministas pueden funcionar mejor si tuvieran como apoyo políticas públicas que las impulsen dentro de este espacio participativo para el desarrollo. En esta perspectiva, la metodología empleada está fundamentada desde el análisis teórico de la literatura y bibliográfico de documentos y páginas oficiales de las organizaciones, con el intuito de lograr los resultados esperados. Por último, se presentarán los potenciales argumentos y consideraciones finales acerca de la trayectoria y del fortalecimiento de estas organizaciones en base a la democracia participativa.

**Palabras claves:** Movimientos Sociales; Feminismo; Democracia Participativa; Políticas Públicas.

#### **Abstract:**

Since the democratic transition of Argentina in 1983 different social movements began to emerge, which were configured as social and political actors through various mobilizations and collective protests. At the end of the 19th century, women's and feminist organizations also gained space within the political arena, as a form of resistance and a constant struggle for their rights and gender equality. These social processes led to the strengthening of participatory democracy and the movement in the search for the same conditions and opportunities between both genders in order to counteract inequalities. The objective of this work is to demonstrate the strengthening of participatory democracy based on the actions of social movements, especially women's and feminist movements, based on the pillar of participatory democracy. Also, it will seek to provide the possibility to continue reflecting on how the women's and feminist movement can function better if they had public policies to support them within this participatory space for development. In this perspective, the methodology used is based on the theoretical analysis of the literature and bibliographic documents and official pages of the organizations, with the aim of achieving the expected results. Finally, the potential arguments and final considerations about the trajectory and strengthening of these organizations based on participatory democracy will be presented.

**Keywords:** Social Movements; Feminism; Participatory Democracy; Public Policies.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Geografía. Estudiante del Programa de Pos-Graduación en Políticas Públicas y Desarrollo (PPGPPD) de la UNILA.: E-mail: melinavillalba\_27@outlook.com.



## **Introducción**

La Democracia Participativa es una forma de democracia en la cual prima la participación activa y colectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, políticas locales, regionales y/o estatales, las cuales incumben a la población ya que, de una u otra manera, las afectan.

Siendo así, este tipo de democracia se basa en los ideales de promoción de la participación (fortalecimiento) y la interacción mayoritaria de las personas en los procesos decisorios de carácter político, es decir, se comprende como espacio político donde se formulan e implementan acciones como leyes, proyectos, programas sociales y políticas públicas en general.

Es por ello, que la actuación de movimientos sociales constituye un pilar imprescindible para el fortalecimiento de la democracia participativa, ya que esta forma de democracia promueve la construcción de una sociedad más justa, democrática e inclusiva.

En las últimas décadas, los movimientos de mujeres y feministas se han destacado en una búsqueda incesante por la conquista y recuperación de los DD. HH<sup>2</sup>, así como también la necesidad de crear políticas de género, esenciales para alcanzar la igualdad y la equidad entre todas las personas.

Asimismo, dicho movimiento y organizaciones lograron incorporarse dentro del escenario político para contribuir con la agenda política y de este modo, lograr la implementación de políticas públicas que posibilitan el fortalecimiento de la democracia participativa.

El objetivo de este artículo es demostrar el fortalecimiento de la democracia participativa a partir de la actuación de movimientos sociales, en este caso, de mujeres y feministas.

De esta forma, se buscará reflexionar acerca de cómo las diversas organizaciones podrían desempeñarse mejor si tuvieran apoyo de PP<sup>3</sup> que las impulsen dentro de este espacio participativo para el desarrollo social y humano.

Para ello, la metodología utilizada parte de un análisis fundamental y bibliográfico basado en la literatura teórica de los documentos oficiales de las organizaciones y de movimientos de mujeres.

A priori, se realizará un levantamiento teórico acerca de los conceptos de democracia participativa y de políticas públicas, posteriormente trataremos los

---

<sup>2</sup>Usaremos esta sigla para abreviar Derechos Humanos.

<sup>3</sup> Se utilizará esta sigla para abreviar Políticas Públicas.



distintos movimientos de mujeres y la lucha democrática por los DD. HH por una sociedad más justa, inclusiva y colectiva.

Finalmente, abordaremos en el tercer tópico el impacto de las organizaciones feministas en la agenda de políticas públicas, los avances y mejoras que lograron las mujeres tras las innumerables movilizaciones y concentraciones, entre otras cosas. Consecutivamente se presentarán los principales argumentos y consideraciones finales de este trabajo.

### **La Democracia Participativa y las Políticas Públicas**

La democracia puede ser considerada como una forma de gobierno o un estilo de vida<sup>4</sup>, en cambio, la democracia participativa es una forma de democracia en la cual prevalece la participación ciudadana.

De acuerdo con Monroy Cabra (2011, p. 11) la democracia participativa:

Es una forma de democracia semidirecta que surge con la aparición de nuevos mecanismos de participación en los cuales el pueblo adquiere protagonismo como el plebiscito, la consulta, el referéndum, el cabildo abierto, la iniciativa legal y otros modos de participación.

Siendo así, conforme explica McGregor (1960, p. 124) que la participación:

Consiste básicamente en la creación de oportunidades, sobre las condiciones adecuadas, para que las personas influyan en las decisiones que las afectan. En esta perspectiva, esta influencia puede ser de poca a mucha [participación] constituye un caso especial de la delegación en el cual el subordinado adquiere un control mayor, una mayor libertad de elección en relación a sus propias responsabilidades.

Sin embargo, Giovanni Sartori (1994, p. 74) indica que participación “es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un ‘formar parte inerte’ ni un ‘estar obligado a formar parte’. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)”.

---

<sup>4</sup> La democracia como forma de gobierno, donde prima un modelo de organización y una forma de regulación, propios del modelo democrático y/o político adoptado por cada Estado-nación, referida al ámbito de lo macro-social institucional; y complementaria a la primera, la democracia como estilo de vida, referida a lo micro-social, cotidiano y que puede ser institucionalizado o no (ESCOBAR; GRANADA TRUJILLO; OSORIO QUINTERO, 2006, p. 23).



Entonces, la democracia participativa se presenta como una forma de participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos tales como “leyes, agencias gubernamentales, políticas, y los programas públicos, son necesarios para ofrecer garantías y oportunidades de inclusión, equidad e imparcialidad” (CARRILLO, 2013, p. 31).

De acuerdo con el autor (2013, p. 32) los esquemas participativos provienen de un replanteamiento del rol del Estado y las agencias gubernamentales en las políticas públicas. En este sentido, plantea que “la política pública ha dejado de ser considerada como una responsabilidad exclusiva de una burocracia estatal unificada y centralizada”.

Siendo así, la concepción de PP puede variar según los autores, de acuerdo con Secchi (2013, p. 2) una política pública es una directriz elaborada para enfrentar un problema público<sup>5</sup>. Por lo tanto, el nacimiento de una política pública puede darse a través de la existencia de un problema público, existiendo un problema público surge la necesidad de solucionarlo mediante la elaboración de una PP.

En este sentido, se puede decir que un problema público trata del fin o de la intención de resolución mientras que la política pública refiere al medio o mecanismo para llevar a cabo la intención. Cuando un gobierno reconoce la existencia de un problema público es necesario que ese problema sea incorporado a la agenda gubernamental, para pensar estrategias y/o acciones que permitan su abordaje y así, respuestas favorables.

Al ser considerado en la agenda gubernamental (la misma constituida por los problemas o temas relevantes para el gobierno en el mando), la siguiente etapa es la formulación de políticas públicas<sup>6</sup>. En esta etapa, se lleva a cabo la identificación, el refinamiento y la formalización de las opciones políticas que podrán ayudar a resolver las cuestiones y los problemas reconocidos en el momento de montaje de la agenda (HOWLETT; RAMESH; PERL, 2013).

Vale mencionar que toda PP posee un ciclo de vida, es decir, requiere de un esquema de visualización e interpretación que orientan las fases secuenciales (SECCHI, 2013), para lograr los objetivos planteados en la agenda política.

Si bien, el ciclo de vida de una política pública inicia primordialmente con la identificación del problema, continúa con la formación de la agenda pública y la formulación de alternativas, se consolida con la toma de decisiones y se desarrolla con

---

<sup>5</sup> Según Secchi (2013, p. 46) “es un conjunto de problemas o temas entendidos como relevantes”.

<sup>6</sup> De acuerdo con Howlett; Ramesh; Perl (2013, p. 123) la formulación de una política pública se refiere al proceso de creación de opciones sobre lo que hacer respecto de un problema público.



la implementación de las PP. Finalmente, las dos últimas fases son destinadas para la evaluación y culminación de una PP.

La formación de la agenda gubernamental es lo que más nos interesa porque es en esta etapa en la cual las organizaciones de mujeres lograron sobresalir ante la opinión en el espacio público para poder exponer y dar a conocer las problemáticas y demandas que las atraviesan.

### **Los Movimientos de Mujeres en Argentina y la Lucha Democrática**

Durante los años 1976-1983, la Argentina atravesó el denominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), una dictadura cívico-militar que gobernó el país a través de un golpe de Estado<sup>7</sup>, período en el que se produjeron innumerables violaciones a los Derechos Humanos (desapariciones, apropiaciones de niños nacidos en cautiverio, persecuciones, etc.).

La democratización estuvo marcada, sin duda, por la presencia e importancia del movimiento de derechos humanos y por la manera en la cual su actividad produjo una revalorización del Estado de derecho y de las garantías civiles y derechos políticos (PEREYRA, 2013, p. 1). Asimismo, la participación de las mujeres se centró principalmente en las manifestaciones por la recuperación de los derechos humanos e la igualdad de género.

El movimiento de mujeres en la Argentina y en la mayor parte de los países latinoamericanos ha sido categorizado en tres vertientes: la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios (JACQUETE, 1991; MOLYNEUX, 2001, *apud* DI MARCO, 2010, p. 54).

El movimiento feminista tomó protagonismo a partir de la lucha por el sufragio femenino, obtenido durante el gobierno peronista<sup>8</sup> (1900-1974).

---

<sup>7</sup> En América latina, los movimientos de los setenta y los ochenta se enmarcan en el contexto de gobiernos autoritarios y de un empeoramiento de las condiciones de vida, y se relacionan con la lucha por los derechos humanos, los de las mujeres, los de los indígenas (DI MARCO, 2010, p. 52).

<sup>8</sup> Con su advenimiento, y el decidido empeño de la propia Eva Perón, que estaba lejos del feminismo pero que movilizó a las mujeres sobre todo a través de los sindicatos frente al inminente tratamiento en el Congreso en el invierno de 1947, pudo sancionarse la ley del sufragio. La primera



Desde sus orígenes a inicios del siglo XX hasta nuestros días, pasando por la lucha por el voto femenino, el reconocimiento político y la lucha contra la violencia doméstica, hasta el reclamo que reúne hoy a la casi totalidad de las feministas: la legalización del aborto (BARRANCOS, p. 7).

A lo largo de los años las mujeres fueron logrando conquistas y luchando por otras. De este modo, los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) cumplieron y cumplen un papel importante, porque a más de 30 años vienen fortaleciendo el proceso político e instalando las problemáticas en la agenda.

Conforme explica Di Marco (2010, p. 54), los encuentros comenzaron en el año 1986 por iniciativa de un grupo de mujeres feministas argentinas que habían participado en la Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi convocada por Naciones Unidas (1985).

En el año 1986 se realizó el 1º ENM<sup>9</sup> en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el siguiente año, se efectuó el 2º ENM en la provincia de Córdoba. En el año 1997 las mujeres de las incipientes organizaciones de trabajadores desocupados y de otras organizaciones que surgieron en el segundo ciclo de protestas comienzan a aparecer en los Encuentros (DI MARCO, 2010, p. 54).

En 2003, con la concurrencia de 12.000 mujeres, el Encuentro de Rosario (ciudad de la provincia de Santa Fe) marca un punto de inflexión en los Encuentros de Mujeres, preanunciado en el de Salta, el año anterior. Los derechos relacionados con la sexualidad estuvieron entre los más reclamados. El uso de pañuelos de color verde, para identificarse a favor de la legalización del aborto, se inspiró en los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo, lo cual también indica la articulación con algunos sectores de Madres (DI MARCO, 2010, p. 54).

Siendo así [...] en el 2004 se exigió la legalización del aborto y al acceso gratuito al mismo, así como a los anticonceptivos y a la incorporación de la educación sexual el sistema educativo [...] (DI MARCO, 2010, p. 54).

En el siguiente año se produjo la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito bajo el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. En el mismo año, se sanciona la Ley Nacional N° 26.150 y se crea una comisión de especialistas para elaborar el documento

---

experiencia de voto femenino se realizó en 1951: la concurrencia fue masiva (LOS CAMINOS DEL FEMINISMO EN LA ARGENTINA: HISTORIA Y DERIVAS, p. 9).

<sup>9</sup>. Se utilizará esta sigla para abreviar Encuentro Nacional de Mujeres.



Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral (ESI), un Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación que tiene como objetivo coordinar, implementar y evaluar diferentes acciones vinculadas a la sexualidad en las escuelas de todo el país<sup>10</sup>. Consecutivamente en el año 2007, se llevó a cabo la 1° presentación del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo<sup>11</sup> (IVE).

En este marco, los movimientos feministas en el país demostraron una inusitada fuerza y capacidad de movilización, erigiéndose como referencia ineludible no solo a lo largo de América Latina, sino que la experiencia del activismo argentino de la diversidad de mujeres se extendió hacia otros continentes (SISA, 2018, p. 7).

A partir del año 2012 diversas mujeres se organizaron y concentraron para realizar la 1° Manifestación de Ni Una Menos<sup>12</sup>. Durante el año 2015 se retomó la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y a partir del año 2016 se efectuó el 1° Paro Nacional de Mujeres.

A posteriori, más precisamente en el año 2017, se aprobó la Ley de Paridad de Género junto al 1° Grito Global por el Aborto Legal. Cabe destacar, que este año se llevó a cabo el 34° ENM en La Plata, que reunió aproximadamente un millón de mujeres en el cual se trataron diversas temáticas que fueron distribuidas en para construir propuestas de manera colectiva.

Desde el origen de los movimientos de mujeres en Argentina, la lucha por la equidad y la igualdad de condiciones no ha cesado, ya que en la actualidad se siguen reivindicando derechos, entre ellos podemos mencionar la despenalización del aborto.

---

<sup>10</sup> La ESI incluye la aplicación del contenido curricular sobre el aborto en las entidades educativas, también prevé la capacitación sobre la perspectiva de género y la diversidad sexual a los adolescentes, así como también a los actores de la salud, así como también la implementación de políticas activas para la promoción y fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de toda la población.

<sup>11</sup> Tiene como finalidad brindar correcta atención, contención y seguimiento de quienes desearan realizar la IVE.

<sup>12</sup> El movimiento surgió en Argentina como un colectivo de protesta contra la violencia contra la mujer y su consecuencia más fatal, el femicidio. El 1° marcha del movimiento se realizó en el año 2015, la cual alcanzó más de 80 ciudades argentinas, las mismas manifestaciones se repitieron constantemente en los siguientes años. En el 2016 marcharon bajo el slogan “Vivas nos queremos”, en el año 2017 “Basta de Violencia Machista y Complicidad Estatal”. En junio del 2018 fue denominado “Sin Aborto Legal no hay #Niunamenos. No al Pacto de Macri Con el FMI”. Ya este año se realizó una marcha “Ni Una Menos por violencias sexistas, económicas, racistas, clasistas a las identidades vulneradas. Aborto legal ya y abajo el ajuste del gobierno y el FMI”.



## **El Impacto de las Organizaciones Feministas para la Agenda de Políticas Públicas**

Desde la conquista del sufragio femenino las organizaciones de mujeres han desarrollado un papel importante dentro de la agenda de las políticas públicas.

Luego de tres décadas de aplicación de políticas neoliberales que sumergieron a la Argentina en una profunda crisis económica, política y social, en mayo de 2003 el país inició un camino de crecimiento económico con inclusión social y desarrollo humano, en el que el Estado retomó su indelegable obligación como garante de acceso y ejercicio de derechos para toda la población (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, 2015, p. 7).

En el período que gobernó el kirchnerismo<sup>13</sup> (2003-2014) se promovieron diversas políticas orientadas a las mujeres y a las minorías populares. Así, fue implementado el Proyecto Nacional, Popular y Democrático, el cual tiene como principales ejes: la recuperación de la política pública como herramienta de transformación social; la reindustrialización del país a través la generación de puestos de trabajos; el fortalecimiento del mercado interno y el mejoramiento de la infraestructura en todo territorio nacional.

En este sentido, la implementación de políticas sociales integrales tiene como objetivo generar la ampliación de los DD. HH de los sectores populares, promoviendo al Estado como agente de política social y a los ciudadanos como sujetos activos y protagonistas.

Los derechos, en tanto atribuciones que poseen todas las personas, deben ser garantizados por el Estado mediante la creación de oportunidades, la ampliación y la promoción del acceso a bienes y servicios de calidad para la salud, la seguridad social, la educación, el trabajo y la participación (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, 2015, p. 7).

En este marco, las políticas integrales y de carácter inclusivas fueron diseñada en base a 3 ejes centrales: 1) Trabajo, 2) Familia y; 3) Organización.

El primer eje vinculado al trabajo como una política de articulación social, suscitada desde el Estado Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social, promueve la

---

<sup>13</sup> Período gobernado por Néstor Kirchner del 2003-2007, luego asumió Cristina Fernández de Kirchner durante dos gestiones consecutivas 2007-2011-2014.



Economía Social y Solidaria desde el trabajo genuino, digno y registrado, revalorizando saberes sociales y ancestrales y, recuperando así, los valores del cooperativismo.

El segundo eje respecto a la familia y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones que impulsan una infancia plena, participativa e inclusiva.

Finalmente, el tercer eje orientado a la organización y a la participación popular, que ha ocupado un lugar fundamental, ya que promovió espacios de participación en todo el país para que las comunidades se constituyeron en verdaderas protagonistas en la construcción de un país más inclusivo.

Durante los años 2003-2014 fueron sancionadas e institucionalizadas las siguientes leyes (CUADRO N° 1):

**Cuadro n° 1:** Leyes sancionadas e institucionalizadas en los años

PERIODO 2003-2014	
Ley 26.061-2005	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Ley 26.233-2007	Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil
Ley 26.485-2009	Protección Integral a las Mujeres
Ley 26.618-2010	Matrimonio Igualitario
Ley 26.842-2012	Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas
Ley 26.743-2012	Identidad de Género
Decreto 1602/09	Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social

**Fuente:** Elaboración propia en base al Ministerio de Desarrollo Social.

Siendo así, las leyes 26.061-2005, 26.233-2007, 26.485-2009 vigentes son orientadas a la seguridad, protección y promoción integral de las mujeres y niñas/os, además el Decreto 1602-2009 implementado para asegurar la protección social de las mujeres a través de la asignación universal por hijo y embarazo.

Por otra parte, la Ley 26.842-2012 tiene como finalidad la protección, prevención y fácil acceso a la justicia para las víctimas de trata de personas. En este periodo también fueron creados e implementados Centros de Referencia y Centros Integradores Comunitarios, espacios creados con el objeto de fortalecer la participación y la organización social. A la vez, fueron implementados Mesas de Gestión, las cuales también constituyen espacios comunitarios para reflexionar y diseñar políticas públicas a partir de la participación de los vecinos en la toma de decisiones.



Conforme finalizó el gobierno kirchnerista (2014), e inició el mandato del gobierno de Mauricio Macri<sup>14</sup> (2015-2019) fueron elaboradas e implementadas otras políticas, planes y programas, tal 2003-2014 como podemos observar en el Cuadro n° 2:

**Cuadro n° 2:** Leyes sancionadas e institucionalizadas en los años 2015 -2019

PERIODO 2015-2019
Instituto Nacional de las Mujeres
Ley 26.485-2009 Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres
Ley 27.499 - 2018 Ley Micaela
Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD)
Programa de Fortalecimiento Institucional de las Áreas Mujer Provincial, Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil
Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia

**Fuente:** Elaboración propia.

En este periodo, se creó el Instituto Nacional de Mujeres<sup>15</sup>, ente encargado de la elaboración de políticas, programas e iniciativas destinadas a empoderar a las mujeres, promover la igualdad y la erradicación de la violencia.

De igual manera, el PIOD y el Programa de Fortalecimiento Institucional constituyen herramientas de planificación estratégica para el Estado, ya que a través de la promoción de PP se procura alcanzar la igualdad entre los géneros<sup>16</sup> en todos los ámbitos de la sociedad. En conjunto con estas herramientas, la Ley Micaela establece capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, siendo

<sup>14</sup> Ex presidente argentino, perteneciente la Alianza Cambiemos.

<sup>15</sup> El Instituto Nacional de las Mujeres es designado como autoridad de aplicación y se convoca a las provincias a adherir a la ley y a establecer su mecanismo de aplicación. En función de las atribuciones establecidas por la normativa, el INAM se encuentra dando pasos concretos hacia su efectiva implementación en los Tres Poderes del Estado. Prestan algunos servicios como la atención al número 144, mediante el cual se asesora y brinda contención en todo el país, todos los días durante las 24 horas y forma gratuita, atención personalizada, alerta acerca de la violencia simbólica y mediática.

<sup>16</sup> El plan contempla más de 200 acciones generales a desarrollar en tres años por parte los organismos de la administración pública nacional, organizadas en 4 ejes de acción, estos son: autonomía en la toma de decisiones, autonomía física, autonomía económica e interrelación de las autonomías (transformación cultural).



así, esta ley es orientadas a todos los funcionarios públicos en todos sus niveles y jerarquías de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

En el contexto [...], las políticas públicas tienen una gran incidencia en la modificación de situaciones de desigualdad (2008, p. 43). A lo largo de los años pudimos percibir que dichas acciones no hubieran sido posible sin las movilizaciones llevadas a cabo por las mujeres, principalmente aquellas pertenecientes a los movimientos feministas que continúan desarrollando y ascendiendo en la escena pública, y un ejemplo más visible es el movimiento Ni Una Menos<sup>17</sup>, el cual ha servido de modelo para la gran repercusión en los países latinoamericanos, ya que se desarrollaron diferentes movilizaciones en Chile, Uruguay, Perú, México en los últimos años.

Por lo tanto, es pertinente destacar que la militancia de las distintas organizaciones feministas ha sido y siguen siendo fundamentales para la creación y formulación de políticas públicas teniendo como líneas centrales: la protección, el empoderamiento y la inclusión para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

De esta forma, las mujeres han logrado colocar discusiones sobre la mesa, visibilizar temas ocultos (tabúes) y plantear sus problemáticas desde su punto de vista como mujeres y propia experiencia, y demostrar la necesidad de elaborar políticas dirigidas a las mismas y a las situaciones que muchas de ellas viven a diario.

El movimiento feminista colocó los asuntos relativos a la desigualdad de género en las agendas políticas de la región e impulsó la aprobación de nuevas leyes, el desarrollo de políticas públicas e incluso la transformación de la institucionalidad del Estado y de los sistemas legales. En ese sentido, el feminismo ha tenido una impronta significativa en la construcción de la institucionalidad democrática de la región (CLACSO, 2017, p. 10).

Siendo así, las movilizaciones contribuyeron para la formulación de pautas dentro de las agendas gubernamentales y de esta manera, permitieron que las mujeres ocupen espacios que décadas atrás no eran ni siquiera pensados y/o esperados. Por lo cual, las organizaciones feministas significan actores sociales claves para la implementación de pautas en discusión y de políticas públicas, por eso son de gran importancia ya que incentivan al espacio participativo de forma más democrática.

---

<sup>17</sup>En el caso de la Argentina, Ni Una Menos ha sido el punto de inflexión de esa nueva etapa de los feminismos ofreciendo respuestas políticas y sociales colectivas. La construcción internacional se deja ver en un entretrejo de experiencias precursoras que van desde las réplicas de Ni Una Menos en la región, a la lucha por el aborto legal que contagió gran parte de Latinoamérica (SISA, 2018, p. 22).



El movimiento de mujeres y feminista ha sido un actor clave en la conformación de políticas de igualdad de género, que logra establecer alianzas con actores políticos, sociales y académicos, así como con organismos nacionales e internacionales e incidir en el debate público y legislativo, para luego hacer seguimiento de la aplicación de las políticas (RIQUELME; BARRIENTOS, 2014, p. 111).

En este sentido, se comprende que los derechos de las mujeres fueron incorporados en la agenda pública mediante las luchas continuas de los movimientos feministas, los sectores populares a fines y la voluntad política con visiones progresistas, que posibilitaron ampliar la mirada, instalando la impronta de que una verdadera democracia participativa se logra a partir de acciones congruentes.

Cabe señalar que no todos los procesos de reivindicación y de lucha desenvueltas fueron consolidados, tal como el derecho y la despenalización del aborto, a pesar del arduo trabajo llevado a cabo por las organizaciones que durante muchos años reclaman la implementación y el acceso a los derechos vinculados a la igualdad. Sin embargo, no están muy distantes de hacerlo ya que es necesario generar ese cambio social y acabar con tantas falacias e incoherencias ante el movimiento que han impulsado las mujeres.

Las movilizaciones y la participación de las mujeres en la lucha democrática han contribuido con el desarrollo social, la igualdad y equidad de los derechos y/u oportunidades. La instauración de políticas públicas sociales-integrales como instrumentos prioritarios para lograr la inclusión social e igualdad ante hombres y mujeres en la sociedad, que sin dudas han logrado un alcance en la mejora en calidad de vida de las mujeres.

En este contexto, las políticas públicas son una herramienta fundamental para impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, además de expresar la decisión política de los gobiernos de avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres (RIQUELME; BARRIENTOS, 2014, p. 6).

Considerando que las políticas públicas constituyen un aporte fundamental para el avance hacia la igualdad de género y hacia la participación política, es por ello que es sumamente importante impulsar a las mujeres y a los movimientos feministas a la participación en las discusiones públicas.



[...] Las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, las organizaciones de mujeres desempeñan un rol central, no solamente por señalar los nudos más importantes respecto de la igualdad de género sino también por su capacidad para abrir procesos y poner en la discusión pública las principales problemáticas relacionadas con la justicia. Esta participación de las organizaciones sociales y de la sociedad civil es esencial a lo largo de todo el ciclo de la política y debe ser considerada así por los políticos y legisladores (RIQUELME; BARRIENTOS, 2014, p. 113).

En este sentido, las políticas públicas (presentadas en este trabajo) indicaron que las mismas contribuyen al fortalecimiento de la democracia, lograron construir herramientas y mecanismos para promover a las mujeres en el avance de los DD.HH.

Es imprescindible resaltar que distintos factores posibilitaron la participación de las mujeres en el debate político, desde los Encuentros Nacionales de Mujeres que constituyen un espacio de articulación clave para la construcción política de las mujeres, etc., hasta la existencia de espacios para la participación de mujeres en la agenda política argentina a través de una agenda de género. Y sin dudas, la gran repercusión de los movimientos de mujeres, principalmente el de Ni una Menos, el cual tuvo gran relevancia y protagonismo en las discusiones sociales y políticas del país.

Necesitamos considerar el apoyo que ejercen las políticas públicas integrales e inclusivas hacia los sectores populares, ya que estas políticas sociales favorecen para promover las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas a participar y contribuir en la agenda política gubernamental, lo que es fundamental para alcanzar el fortalecimiento de la democracia.

### **Consideraciones Finales**

La democracia participativa como forma de gobierno o un estilo de vida en la cual predomina la participación activa y colectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, en teoría, cuando hablamos de la realidad que vivimos, hoy en día sumamente difícil vivir en democracia y mucho más en una participativa.

Desde esta perspectiva, teniendo en cuenta que el desarrollo de los movimientos sociales constituye un pilar imprescindible para el fortalecimiento de la democracia participativa, fue posible constatar que los movimientos de feministas a la par de las innumerables organizaciones de mujeres han logrado avanzar en el escenario político para expresar sus reclamos y así alcanzar un conjunto de normativas vigentes.



Se logró identificar a las luchas como modo de acción colectiva que posibilitaron instalar las diversas demandas en la agenda de los poderes públicos, generando la implementación de políticas específicas. Pero, a pesar de la implementación de políticas públicas es preciso seguir militando y luchando por la reivindicación de nuestros derechos y de esta manera, poner un punto final a las acciones violentas que atentan contra las mujeres, tales como: discriminación, trato de inferioridad, hostigamiento, desigualdad en todos los ámbitos, entre otros.

Es necesario reflexionar que el Estado es el actor clave para el camino del desarrollo para la igualdad de las sociedades, siendo así, el estado debe desarrollar un papel activo en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Siendo así, las organizaciones de mujeres y feministas cumplen un rol fundamental en la elaboración e implementación de políticas públicas sostenibles de género, las cuales son un instrumento esencial para impulsar cambios sociales y el fortalecimiento de la democracia. Ya que la participación de las mujeres en el ámbito político ha logrado alcanzar el debate público, colocar discusiones sobre la mesa, visibilizar temas ocultos (tabúes) y plantear sus demandas, problemáticas y sus experiencias de resistencias y luchas, ya que esta forma de democracia promueve la construcción de una sociedad más justa, democrática e inclusiva.

## Referencias

BARRANCOS, Dora. **Reflexiones sobre la saga de los derechos políticos femeninos, 2012.**

\_\_\_\_\_ **Los Caminos del Feminismo en la Argentina: Historia y Derivas.** Disponible en: <http://encuentrodemujeres.com.ar/>. Acceso el 14 de noviembre del 2019.

**Desafíos para la igualdad de género en la Argentina.** - 1a ed. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2008. 80 p.; 30x21 cm.

DI MARCO, Graciela. **Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista.** CEDEHU. La Aljaba Segunda época, Volumen XIV, 2010, pp. 51-67.

**Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina /** Alba Carosio... [et al.]; Coordinación general de Montserrat Sagot. - 1a ed. - Ciudad



Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017. Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo / Atilio Alberto Boron).

HOWLETT, Michael; RAMESH, M; PERL Anthony. **Política Pública. Sus ciclos y subsistemas. Un abordaje integral.** Rio de Janeiro: Elsevier, 2013.

**La innovación política desde los feminismos. Estrategias de incidencia para la legalización del aborto en la Argentina. 2018.** SISA Mujeres Activando, Asuntos del Sur. Disponible en: <https://asuntosdelsur.org/la-innovacion-politica-desde-los-feminismos/>. Acceso el 18 de Noviembre del 2019.

MCGREGOR, D. **The Human Side of Enterprise,** Nova York, McGraw Hill, 1960.

MESONERO, Cabo Sonsoles; MALDONADO, Román Laura. **Los movimientos feministas como motores del cambio social.** Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article135>. Acceso el 16 de noviembre del 2019.

MONROY CABRA, Marco Gerardo. **Retos de la Democracia y de la Participación Ciudadana. La democracia representativa y participativa,** 2011.

PEREYRA, Sebastián. Procesos de Movilización y Movimientos Sociales desde la Transición a la Democracia. CONICET | IDAES-UNSAM.

**Políticas Públicas con Impacto Social.** Ministerio de Desarrollo Social. Presidente de la Nación. Disponible en: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Políticas-Publicas-con-Impacto-Social-integrado.pdf>. Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

SARTORI, Giovanni (1994). **¿Qué es la democracia?** Bogotá: Altamir.

SECCHI, Leonardo. **Políticas públicas. Conceptos, esquemas de análisis, casos prácticos.** Reimpr. Da 2. Ed. De 2013.

RIQUELME BENAVENTE, María C.; BARRIENTOS VALDÉS, Alejandra. **Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres.** Libros de la CEPAL, N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2014.

## LINKS UTILIZADOS



**DIARIO REGISTRADO.** Disponible en:

[https://www.diarioregistrado.com/afrocentrist\\_jylland\\_supt](https://www.diarioregistrado.com/afrocentrist_jylland_supt). Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

**CELAG.** Disponible en: <https://www.celag.org/movimiento-mujeres-agenda-politica-argentina/>. Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

**NI UNA MENOS.** Disponible en: <http://niunamenos.org.ar/>. Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

**ABORTO LEGAL.** Disponible en: <http://www.abortolegal.com.ar/>. Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

**CASA ROSADA.** Disponible en:

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/40473-el-gobierno-creo-el-instituto-nacional-de-las-mujeres>. Acceso el 14 de Noviembre del 2019.

**ARGENTINA GOBIERNO.** Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/>. Acceso el 30 de Noviembre del 2019.

**EDUCAR ARGENTINA.** Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/107056/educacion-sexual-integral>. Acceso el 30 de Noviembre del 2019.